

REPÚBLICA DE COLOMBIA



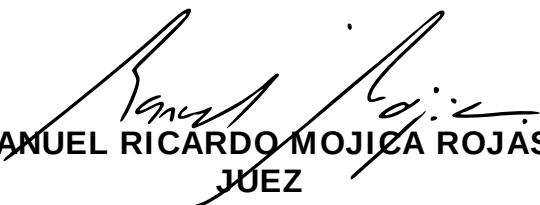
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-00578.

En atención a la solicitud que antecede y previo a dar trámite a la misma, requiérase al abogado Hamilton Andrés Gómez Bravo, para que acredite la calidad con que actúa, toda vez que conforme se dispuso en providencia del 9 de julio de 2019 (fls.14 y 15), en el presente asunto se reconoció como apoderada de la parte demandante, a la doctora Dayana Esther Arrieta Lora.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N°106, fijado hoy 6 DE NOVIEMBRE DE 2020
a la hora de las 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a315db771046e4c8be0134661e7412776096c64890f95e3aeed90181cab2352

Documento generado en 05/11/2020 01:06:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>